

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

Sección:

H, Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/235

DOAYCC/NA/POA/2022/144

Fecha de emisión: 25/05/2022

PRESENTE

En aténción a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Des pallo interiorial. Urbano Sustentable, el 09 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los documentos requientos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad come al de Venta de madera, ubicado en Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 37, 83, 25, 266 acción II inclso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio CII hátic del la pirio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Rey una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede potorga I PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
VENTA DE MADERA	PLAY Y MADERAS DEL ANGEL
	UBICACON:
PROPIETARIA: GLORIA ANGLLIOA LOI LA	III MI MI MI MI
BARBOSA	
	THE REPORT OF THE PROPERTY OF
VIGENCIA: DEL 25 DE MAYO DE 2022 A	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.
25 DE MAYO DE 2023.	

ONDITIONANTES

- 1. El establecimiento debe ega señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta ace los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su mér do de mensión", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 de mantener el nivel de ruido en 55 de mantener el nivel de ruido en 55 de mantener el 22:00 a 6:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas
- Deberá evitar o residuos de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancia alquida residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El esta lecima o deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos la ligação y la mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de roca ligação (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.



Managace Salan

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/235

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/144

Fecha de emisión: 25/05/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 día las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambie Climático del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá or vía Z de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o ribir al dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortuga Zoom. ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874 caso llamar al dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta D. ción Gen al. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia
- ollo Territorial Urbano 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Genera permiso de operación Sustentable, el informe de seguimiento de condiciona te ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (ma e la separación y entrega la disposición de las aquas de los residuos reciclables, los documentos comprentorios sos que imparte la Dirección. V/O C residuales, las constancias de participación en las plátic os documentos comprobatorios entre otros. Dicho informe deberá presentarse ca servicios que cuenten con autorización deberán ser expedidos por empresas prestade vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilita les al personal de la Dirección de Ordenamiento spección periódicas que se llevarán a cabo para Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de te permiso y sus condicionantes, el personal verificar el cumplimiento y seguimien ncial con fotografía expedida por la Dirección General estará debidamente acreditado con su cre de Desarrollo Territorial Urbano
- Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que peraci 9. La renovación del Permiso de tar sanciones y multas. concluya la vigencia del pi

El incumplimiento de alguna de recurrencia se procederá conformidad

nantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso las cond ntar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de disposiciones jurídicas

a de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente docume tatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias fed

AUTORIZÓ ARQ: LIBERTAD VÁZQUEZNYA. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DIRECTOR GENERAL DENTABLE PROPIETARIO DESMERGE COLLEGE FORMALO. 400 AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO URBANO SUSPENTABLE

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN